

Comunicado n° 61

Aprobación del presupuesto 2020

La Rectoría informa a la comunidad universitaria que el martes 29 de octubre, en cumplimiento de las disposiciones estatutarias, el Consejo Superior aprobó -con previa recomendación del Consejo Directivo-, el presupuesto para la vigencia 2020.

Entre los ítems de la aprobación de dicho presupuesto se resaltan el incremento del 5.5 por ciento en el valor de la matrícula de pregrado, el aumento diferencial por programa en posgrados y el incremento de IPC reportado por el DANE al 31 de diciembre en los derechos pecuniarios. Los aumentos establecidos están acordes con los procesos y las normas que ha estipulado el Ministerio de Educación Nacional en sus procesos de control y vigilancia.

El nuevo presupuesto tiene una destinación importante para inversiones en los diferentes itinerarios, entre los que se destacan la finalización de la construcción del Edificio de Ciencias y su dotación, el software para la administración del registro académico, el equipamiento para laboratorios, la renovación y la actualización de hardware y software, la iniciación de la sede para EAFIT Bogotá, e importantes proyectos en función de la sostenibilidad ambiental, entre otros.

Esperamos, a través de la ejecución de dicho presupuesto, continuar con la consolidación de EAFIT como una Institución de alta calidad que, en cumplimiento de su Misión, contribuya al desarrollo sostenible de la humanidad mediante la oferta de programas que estimulen el aprendizaje a lo largo de la vida, promuevan el descubrimiento y la creación, y propicien la interacción con el entorno dentro de un espíritu de integridad, excelencia, pluralismo e inclusión.

Atentamente,

Juan Luis Mejía Arango
Rector de EAFIT

Medellín, 7 de noviembre de 2019

Mayores informes:

Dirección Administrativa y Financiera

Teléfono: (57)(4)261 9500 Ext. 9504

Email: aarbole8@eafit.edu.co